846° 568° **SESION ORDINARIA**: **ACTA** ciudad En ==== de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los diez días del mes de Julio del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Luís A. Giannechini, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf; Irene de Inés y Raúl Reyes, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Hugo Cesar Segurola y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego y Ariel Ernesto Zalazar del Bloque Fuerza Organizada Renovadora Democrática.- REYES: "Siendo la hora 13:07, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos comienzo a la 568° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Dumfauf a izar la Bandera Nacional.- 1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.- Acta Nº 846° -567° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- 2.- ASUNTOS ENTRADOS: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.- Expte. Nº 0078/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscribir Acta Acuerdo con Consejo Escolar.- Por Secretaría daremos lectura a la nota de elevación.- (Secretaria lee).- BARDA: "Pido la palabra, Señor Presidente".- REYES: "Tiene la palabra el Concejal Barda".- BARDA: "Si Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio a fin de dictaminar sobre este Proyecto.- REYES: "Está a consideración el pase a cuerdo intermedio... Aprobado por unanimidad".- (Cuarto intermedio).-BARDA: "Pido la palabra, Señor Presidente".- REYES: "Concluido el cuarto intermedio tiene la palabra el Concejal Barda".- BARDA: "Si Señor Presidente, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza".- REYES: "Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad".- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.-**BARDA:** "Señor Presidente, este Convenio, o este Acta que se va a suscribir con el Concejo Escolar, que estamos autorizando a suscribir con el Consejo Escolar, que estamos autorizando al Departamento Ejecutivo a realizarlo. Originariamente comprendía una ayuda, una concurrencia del Estado Municipal a la Dirección General de Escuelas a través del Consejo Escolar de Coronel Dorrego para el sostenimiento del transporte escolar. Sabido es que desde hace unos años la situación del transporte escolar en el distrito de Coronel Dorrego y en casi toda la Provincia de Buenos Aires ha tenido algunos vaivenes que incluso en algunos momentos se sintió resentido la prestación del mismo con la posibilidad de paros por parte de los prestadores e incluso la posibilidad de no prestar más el servicio ante el retraso en los pagos. El año pasado se buscó una solución que era en que el municipio colaboraba con una prestación dineraria para completar el monto que solicitaban las empresas prestatarias del servicio que distaba mucho de lo que ofrecía la Dirección General de Escuelas y de esa manera se pudo sostener durante todo el año el servicio del transporte. Este año además de esto, se va a realizar un aporte que significa una especie de adelanto de fondo del Estado Municipal, no sería un adelanto sino una asistencia financiera reintegrable para que el servicio no se corte. Entre medio de esto queda el Proyecto original, el cual se venía conversando con las autoridades de la Dirección General de Escuelas, el Consejo Escolar y el Municipio, surgió también que el SAE (Servicio Alimentario Escolar), también rescindiría también sus prestaciones ante la falta de fondo. Es también que se ocupó de esta modalidad, se consultó al Tribunal de Cuentas y esto es factible de realizar. Repetimos que acá que no son subsidios no reintegrables, sino que es una asistencia financiera reintegrable, es decir, en la medida que la provincia vaya normalizando los pagos, o realizando los pagos en algunos casos fuera de término, pero que se vayan realizando, el municipio va ir recuperando ese dinero. Nosotros estaríamos autorizando con esta aprobación la suscripción de un Convenio entre la Municipalidad de Coronel Dorrego con la posibilidad de que mensualmente se aporten un total de \$ 220.000 al Consejo Escolar, el total, no mensual, sino el total son \$ 220.000 o hasta \$ 220.000 podría utilizar el Intendente Municipal para ese tipo de prestaciones".- SEGUROLA: "Pido la palabra, Señor Presidente".- REYES: "Tiene la palabra el Concejal Segurola".- SEGUROLA: "Gracias Señor Presidente. Tal como lo decía el Concejal Barda, aquí éste Concejo Deliberante ha manifestado su predisposición para el tratamiento sobre tablas y para dar curso a esta petición que llega del Departamento Ejecutivo que no es otra cosa que ir en auxilio en este caso de la Provincia de Buenos Aires pero esencialmente para no dejar sin servicios vitales como son: transporte y servicio de alimentación a muchos niños de Coronel Dorrego. Y es ahí donde está también este hecho de respuesta inmediata, tanto por parte del municipio y quienes tenemos avalar esta petición del Departamento Ejecutivo dando prioridad precisamente a esta circunstancia y de actuar sobre lo inmediato, de dar respuesta ante la falencia, la demora, ante la modorra, ante estas cuestiones que se dilatan y que a veces desde la lejanía no se aprecia en su magnitud lo que implica para muchos niños poder acceder a este servicio alimentario, poder tener el transporte que los lleve a sus domicilio y a los establecimientos educativos. Y otra vez desde faz municipal es donde se debe responder ante estos olvidos o ante estas situaciones donde no se

puede mirar para otro lado, donde debe actuarse con la responsabilidad que implica administrar fondos públicos, pero esencialmente con la mirada que ataña a saber que hay necesidades y ante una necesidad debe haber una respuesta porque hay un derecho que tiene que ver con la alimentación y que tiene que ver con la educación y va con los rasgos y las características que mencionaba el Concejal Barda de no tratarse de un subsidio, sino hoy prácticamente prestados cedidos por el Municipio van a retornar a sus arcas para que sean derivados a otros tipos de cuestiones, pero ante la necesidad es que se ha recurrido a esto y de hecho hemos acompañado con el tratamiento sobre tablas y también con la adhesión a este Convenio".- REYES: "Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad".- 2.2.- DEL BLOQUE **DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 2.2.1.**- Expte. Nº 0079/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reposición de limitador de altura.- Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- SEGUROLA: "Señor Presidente, este arco desde la respuesta técnica es sin duda una barrera importante que ha logrado estabilizar y controlar el tránsito pesado, sobre todo en un lugar que era muy utilizado. Este limitador de altura como con propiedad puso la Secretaria Administrativa es un elemento importante en cuanto a faz preventiva y evitar la circulación de tránsito pesado. Nosotros hemos nosotros desde hace tiempo que ha sido roto, seguramente ha sufrido el impacto de algún transporte pesado y esto ha llevado a que esté deteriorado. Creemos en la necesidad de recuperarlo e instalarlo nuevamente y además de retirarlo por alguna cuestión preventiva también para evitar accidentes. Si bien hay alguna señalización respecto a la advertencia de este limitador de altura, nosotros creemos que podría analizarse ponerlo a una distancia un poquito mayor porque quienes no son de aquí, algún transportista puede encontrarse con esta barrera, es de bastante dificultad sobre todo para un transporte de carga y con acoplado poder maniobrar al encontrarse con este limitador de altura es así el propósito de este Proyecto de Resolución Señor Presidente".- BARDA: "Pido la palabra, Señor Presidente".- REYES: "Tiene la palabra el Concejal Barda".- BARDA: "Si Señor Presidente nosotros vamos a aprobar este Proyecto. Hacer una aclaración respecto de qué sucedió. El 13 de Junio, siendo las 12:00 horas un camión, cuyas características, voy a dar la marca para que se entienda de qué estamos hablando: un Mercedes Benz 608, que es casi una pick up. Un camión que puede transitar libremente por todo el ejido urbano, es decir no estaba en una zona prohibida de tránsito, embiste el limitador de altura. En la actualidad se esta en pleno trámite para que la compañía aseguradora se haga cargo de los daños ocasionados. Esto es un costo aproximado de unos \$45.800; entre mano de obra y la reposición del limitador que ha quedado prácticamente inutilizado. Por eso el hecho de que no se haya retirado, todavía están las gestiones que se están llevando adelante con la aseguradora que es la que reponer. De todos modos nosotros vamos a aprobar el Proyecto de Resolución".-REYES: "Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad".- 2.2.2.-Expte. Nº 0080/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre viáticos de agentes municipales.- Madariaga da lectura a la Minuta de Comunicación.- MADARIAGA: "Señor Presidente, la inquietud de este Bloque es porque realmente es un área que tiene una labor realmente muy importante y dado que la copiosa lluvia del año 2014 que ha deteriorado tanto los caminos sabemos que les demanda mucho tiempo de trabajo y cuando se retiran de la ciudad cabecera hacen noche en una casilla, eso demanda que tienen que desayunar, almorzar, cenar, en la misma casilla, hoy realmente estamos en una época de mucho frío, con inclemencias del tiempo entonces creemos que tienen que tener un viático considerable para solventar todo eso y estar en un bienestar diario como para poder trabajar tranquilos. Gracias".- REYES. "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- 2.2.3.- Expte. Nº 0081/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre inspecciones de comercios.- Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- FELIX: "Señor Presidente, esta Minuta, el año pasado también fue solicitado por nuestro Bloque pero para nosotros es un tema muy importante más tratándose de la salud, por el estado de los vencimientos que puede tener la mercadería y el higiene que hay en los comercios".- BARDA: "Pido la palabra, Señor Presidente".- REYES: "Tiene la palabra el Concejal Barda".- BARDA: "Gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a votar afirmativamente esta Minuta de Comunicación porque parece que es adecuado que no solamente los Concejales sino también la población tengan un informe fehaciente de lo que se está realizando desde el área de Salud respecto del control de los comercios en cuanto a salubridad y condiciones de higiene y no solamente en comercios del distrito sino también en todo lo que pueda ser roedores, algún tipo de plaga que pueda detectarse, denunciarse o presumir algún vecino que pueda haber en el distrito que también corresponde al área de salud. Digo esto porque en los últimos dos años y hacía bien la Concejal Félix la referencia a los últimos pedidos de informe de la oposición referente a esta área, se ha avanzado mucho en la puesta en marcha de un mecanismo de control de un área que generalmente en el imaginario popular es como que no se controla nada, no se vigila nada, que se habla de una tasa de seguridad e higiene y no se controlan los negocios. Desde Diciembre del año anterior hasta junio de este año, hasta el 30 de junio se han visitado tres veces como mínimo los comercios de Coronel Dorrego. Se está desarrollando un promedio de dos comercios y medio por día. Muchos dirán, es poco. Según la gente del área, especialistas en la

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

## ACTA Nº 846º (CONTINUACION)

cual hay veterinarios, técnicos y gente de años de trabajo en la municipalidad dicen que realizar un número mayor de inspecciones por día no sería serio, no sería un trabajo serio, fehaciente cuando se debe controlar no sólo las condiciones de higiene sino también las fechas de vencimiento de los productos y demás. También nos comentaba la gente de salud que están realmente satisfechos con la evolución que ha tenido otro tema muy controversial en la historia de ese imaginario popular que son las carnicerías, respecto de cuántas reses se venden introducidas por frigoríficos en el distrito de Coronel Dorrego y en eso también se ha avanzado mucho y bien en ese control. Obviamente que hay zonas que hay que reforzar, sobre todo cuando nosotros el año pasado estuvimos, o este, no el año pasado en este recinto una discusión muy importante con respecto a lo que había sucedido con un caso de una enfermedad generada por chacinados en condiciones que no se habían respetado, todo lo que higiénicamente debería realizarse para la elaboración de los mismos, pero se ha avanzado mucho y bien por lo que está bueno aprobar esta Minuta de Comunicación para ver cómo se viene trabajando en un área que se ha ido complejizado a medida que ha pasado el tiempo, no solamente ya la inspección histórica de las carnicerías y los comercios sino también lo referente a las plagas, roedores y otras series de servicios que van surgiendo a medida que la sociedad se va haciendo más compleja".- REYES: "Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad".- 2.2.4.- Expte. Nº 0082/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando campaña de difusión sobre preservación de la vía pública.- Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- SEGUROLA: "Señor Presidente, esta cuestión no es nueva que la haya planteado este Bloque pero es nueva para el Concejo Deliberante porque independientemente de la mirada que uno tenga o del posicionamiento que uno tenga en esto hemos coincidido porque tiempo atrás o Sesión atrás acompañamos una iniciativa del Bloque Radical con referencia a una mayor frecuencia en el denominado Barrio Estación a efecto de la recolección de residuos y esto implica que algunas cuestiones que saltan a la luz y que son apto comprobables que hacen a hechos visuales y que indican que Dorrego no está todo lo limpio que merece y que necesitamos todos. Y por eso desglosamos las responsabilidades porque si lo miráramos simplemente con la mirada crítica de la oposición cargaríamos todas las tintas o las suciedades, específicamente en el oficialismo o en quien tiene la responsabilidad de gobernar y ejecutar. Hay responsabilidades porque se trata de prestación de servicios y volvemos a la vieja historia de las discusiones que nos han llevado en este Cuerpo cuando tratamos el aumento de tasas o la consideración de las Ordenanzas Impositiva y Fiscal y utilizamos esta definición de lo que implica tasa y lo que implica impuesto. La tasa precisamente es esto: pagar por una contraprestación de servicios donde debe haber una reciprocidad entre el contribuyente abonando en tiempo y forma su tasa y el municipio respondiendo en tiempo y forma y con eficiencia la prestación del servicio. Pero no se trata solamente de la prestación del servicio sino de la responsabilidad que cabe en los vecinos y aquí volvemos a otra cuestión, los derechos y las obligaciones. En materia de derecho obviamente los hay para los ciudadanos pero también hay obligaciones que no siempre se cumplen, a veces por desidia, por desconocimiento, por desinterés, por hacer cosas sin importar el municipio pero sin importar el vecino, sin importar el otro, sin importar su par. Hemos objetado nosotros algunas cuestiones como el de las cavas, estas aperturas que a veces se hacen para levantar la basura y que después quedan incorporadas como tal. También hemos hablado de una mayor frecuencia en el retiro de los contenedores, esa es responsabilidad del municipio pero también hay otras responsabilidades que son la de los vecinos, el saber seleccionar lo que tira, cuando están atiborrados de basura estos recipientes hay que buscar otras formas y a veces se lleva todo hacía los contenedores, se saca todo para tener la casa limpia, y eso está bien que se haga, pero respetando las normas, respetando al otro, respetando al vecino. Por eso la idea de instrumentar esta campaña tendiente a concientizar, a hacer entre todos una ciudad más armónica, más limpia, más ordenada, que a cada uno le toque la responsabilidad que como vecino, como funcionario y como empleado le cabe, pero también recuperar hábitos de respeto y hábitos saludables en lo que tiene que ver la preservación del medio ambiente, de nuestro barrio, de nuestro lugar, de nuestra calle. Y también recordar que cuando estas vías de persuasión, de búsqueda, de concientizar al vecinos es ahí donde también puede ir el municipio en función de instrumento que le ha otorgado oportunamente este Concejo Deliberante y son cuestiones que también solemos hablar cuando el Concejo Deliberante en función de sus responsabilidades le otorga normativa que son las pequeñas leyes que tienen los municipios, que son las Ordenanzas, éstas, más allá de estar en un papel, informatizadas son de cumplimiento efectivo y deben cumplirse y deben hacerse cumplir. Por eso digo, hay caminos, el de la concientización, el de la advertencia, el de la información, el de la búsqueda de consensos para tener una ciudad más linda, pero también debe saberse que hay

varias contravenciones en la que suelen incurrir los vecinos con cierta frecuencia y que están además estipuladas y penadas en lo que tiene que ver con la normativa vigente que es la famosa Ordenanza 1237/93, que siempre la rescatamos en algunos hechos puntuales porque contempla una serie de circunstancia que tiene que ver a la comunicación, a la vecindad y a las acciones cotidianas. Señor Presidente, con este pequeño llamado de alerta, de buscar puntos de coincidencias y esencialmente de advertencia y también de concientización para recuperar un Dorrego más limpio, saludable, de respeto hacia el vecino, hacia la par, o hacia los otros vecinos porque algunos también utilizan el acarrear o sacar su suciedad barrial y llevarla a otros sectores de la comunidad como ocurre en calle El Indio, como ocurre por ejemplo en calle 13, en calle Aranda. Eso mini basureros que son gestados por los vecinos erróneamente, incumpliendo Ordenanzas pero incumpliendo principios vitales y esenciales que son los de la buena convivencia. Este es el espíritu, este es el marco de este Proyecto de Resolución que apunta a concientizar en materia de limpieza de algún modo decir lo que sabemos, lo que tenemos que saber pero buscar instrumentos que tiendan a recuperar un Dorrego más limpio. Y otro camino también es que sepan los vecinos que hay cuestiones de tipo disuasivo para corregir estas cuestiones que además están contempladas por Ordenanza que habitualmente nunca se pena a un vecino por cuestiones que también están estipuladas y tipificadas en el ámbito del organigrama municipal".- ZALAZAR: "Pido la palabra, Señor Presidente".- REYES: "Tiene la palabra el Concejal Zalazar".- ZALAZAR: "Si, escuchaba atentamente la palabra del Concejal Segurola que es interesante trabajar sobre una campaña pero también hay que trabajar sobre la educación de nuestros hijos, nosotros mismos de ser pulcros y mantener limpia nuestra ciudad. Y también escuchaba que hablaba de preservar el medio ambiente y me dio lugar y me tiró un centro como dijo en algún momento el Concejal Fabián Barda hablando futbolísticamente, que yo vengo trabajando hace bastante tiempo con el tema de fractura hidráulica y ahora que empezó el tema de las elecciones, la campaña voy a acercarle a cada uno de los candidatos, es un pacto, compromiso de honorabilidad que van a tener que firmar aquellos que estén de acuerdo a aceptar ninguna sugerencia para la extracción de carbono o metano de carbono en estos sectores que podrían afectar nuestros acuíferos, nada más".- REYES: "Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 13:40 horas se da por finalizada la Sesión".- ===